ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE PÚBLICO EN ESPACIOS Y ENCLAVES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

EXPEDIENTE: M19/C0000230.

En Sevilla, a 16 de mayo de 2019, siendo las 11,00 horas.

Asistentes:

- Francisco Fernández Cervantes, Directivo del Instituto Andaluz de Promoción Cultural, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente, quien actúa como vocal.
- Myriam Diaz del Cañizo, Jefa de Departamento de la Unidad Instituto Andaluz de Promoción Cultural, quien actúa como vocal.
- Berta Delgado Lozano, Técnico de Gestión de de la Unidad Instituto Andaluz de Promoción Cultural, quien actúa como vocal.
- Yolanda Solís Garcia, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: Servicios de auxiliares de información, atención y control de público en espacios y Enclaves del Patrimonio Histórico Artístico de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se constata por parte de la mesa de contratación que ha presentado oferta, dentro del plazo establecido:

ENTIDAD	FECHA	REGISTRO
MULTISER MÁLAGA, S.L.	Presenta en correos el 09/05/2019 (Fax. RE1905114)	
	09/05/2019	RE1905118
BLOGGERS MULTISERVICIOS, S.L.	07/05/2019	RE1905068
CORPS INTEGRITY SERVICES, S.L.	07/05/2019	RE1905047
COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L.	06/05/2019	RE1905015
SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.	10/05/2019	RE1905150
GRUPO ÁREA10 SERVICIOS GLOBALES, S.L.	10/05/2019	RE1905136
FORONLINE LEX, S.L.	10/05/2019	RE1905134
CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CE, S.L.	10/05/2019	RE1905155
HISPANO SERVICIOS LINEALES, S.L.	10/05/2019	RE1905168
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO – ANDALUCIA, S.L.	Presenta en correos el 10/05/2019 (Fax. RE1905164)	
	13/05/2019	RE1905209
PERSONE OUTSOURCING, S.L.	Presenta en correos el 10/05/2019 (Fax. RE1905153)	
	13/05/2019	RE1905210
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	Presenta en correos el 10/05/2019 (Fax. RE1905145)	
	13/05/2019	RE1905211

DIFERENCIARTE IMPROVING TALENT CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO (CEE).	Presenta en correos el 10/05/2019 (Fax. RE1905146)	
	13/05/2019	RE1905213
KREA GESTIÓN DE LA CULTURA Y EL OCIO, S.L.	Presenta en correos el 10/05/2019 (Fax. RE1905135)	
	13/05/2019	RE1905203

A continuación el presidente de la mesa de contratación procede a la apertura del sobre n° 1, correspondiente a la documentación administrativa, constatándose lo siguiente:

MULTISER MÁLAGA, S.L., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- No indica los lotes a los que licita.
- Documento europeo único de contratación. Revisado el documento se constata que la entidad está clasificada en el Grupo L – Subgrupo 6 – Categoría A.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 LCSP.
- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan requerir a la entidad:

- Declaración sobre empresas pertenecientes a un mismo grupo.

Se otorga a la entidad un plazo de tres (3) días naturales para aportar la documentación requerida.

BLOGGERS MULTISERVICIOS, S.L., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- No indica los lotes a los que licita.
- Documento europeo único de contratación.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 LCSP.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan requerir a la entidad:

- Declaración sobre empresas pertenecientes a un mismo grupo.

Se otorga a la entidad un plazo de tres (3) días naturales para aportar la documentación requerida.

CORPS INTEGRITY SERVICES, S.L., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Licita a los lotes I, II y III.
- Documento europeo único de contratación. Revisado el documento se constata que la entidad está clasificada en el Grupo L – Subgrupo 6 – Categoría B.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 LCSP.
- Declaración sobre empresas pertenecientes a un mismo grupo. No pertenece a ningún grupo de empresas.
- Declaración de confidencialidad. Se considera de carácter confidencial el documento Anexo II.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Documento nacional de identidad del representante legal de la entidad.

- Certificación de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Certificado de Clasificación Administrativa.

COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- No indica los lotes a los que licita.
- Documento europeo único de contratación.
- Declaración sobre empresas pertenecientes a un mismo grupo. No pertenece a ningún grupo de empresas.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del artículo 129.1 de la LCSP.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.

SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- No indica los lotes a los que licita.
- Documento europeo único de contratación.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del artículo 129.1 de la LCSP.
- Declaración sobre empresas pertenecientes a un mismo grupo. No pertenece a ningún grupo de empresas.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.

GRUPO ÁREA10 SERVICIOS GLOBALES, S.L., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Licita al lote I.
- Documento europeo único de contratación.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del artículo 129.1 de la LCSP.
- Declaración de confidencialidad. Se consideran de carácter confidencial el documento europeo único de contratación, el Anexo IV y el Anexo VII.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan requerir a la entidad:

- Declaración sobre empresas pertenecientes a un mismo grupo.

Se otorga a la entidad un plazo de tres (3) días naturales para aportar la documentación requerida.

FORONLINE LEX, S.L., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Licita a los lotes I, II y III.
- Documento europeo único de contratación.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones del artículo 129.1 de la LCSP.
- Declaración sobre empresas pertenecientes a un mismo grupo. No pertenece a ningún grupo de empresas.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.

CYCLE SERVICIOS INTEGRALES, S.L., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Licita a los lotes I, II y III.
- Documento europeo único de contratación.
- Declaración sobre empresas pertenecientes a un mismo grupo. No pertenece a ningún grupo de empresas.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.

HISPANO SERVICIOS LINEALES, S.L., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Licita al lote III.
- Documento europeo único de contratación.
- Declaración responsable sobre capacidad de obrar.
- Declaración de confidencialidad. Se consideran de carácter confidencial la declaración responsable sobre capacidad, la declaración de datos para las notificaciones electrónicas y la declaración correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificable mediante la aplicación de fórmulas.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan requerir a la entidad:

- Declaración sobre empresas pertenecientes a un mismo grupo.

Se otorga a la entidad un plazo de tres (3) días naturales para aportar la documentación requerida.

INTEGRA MANTENIMIENTO, GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO – ANDALUCIA, S.L. (INTEGRA MGSI CEE ANDALUCIA, S.L.), revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Licita a los lotes I, II y III.
- Documento europeo único de contratación. Revisado el documento se constata que la entidad está clasificada en el Grupo L – Subgrupo 6 – Categoría 3.
- Declaración sobre empresas pertenecientes al mismo grupo. Pertenece al grupo de empresas denominado Grupo ACS, (se adjunta listado con las empresas del grupo). No tiene conocimiento de que concurra a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.
- Certificado de clasificación administrativa y declaración responsable sobre la vigencia de la clasificación administrativa otorgada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Declaración responsable relativa a la subcontratación.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP.

PERSONE OUTSOURCING, S.L., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Licita al lote I.
- Documento europeo único de contratación.
- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 LCSP.
- Declaración sobre empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Licita al lote I.
- Documento europeo único de contratación.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Declaración sobre empresas pertenecientes al mismo grupo. Pertenece al grupo de empresas denominado Grupo BCM Gestionarte (indica listado con las empresas pertenecientes al grupo). No concurren a la licitación otras empresas del grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.
- Declaración de confidencialidad. Se considera de carácter confidencial el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.

DIFERENCIARTE IMPROVING TALENT CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Licita al lote II.
- Documento europeo único de contratación.
- Compromiso de integración de solvencia a través de medios externos. Grupo BCM Gestión de Servicios, S.L., se compromete a prestar la solvencia económica – financiera y técnico – profesional, según el artículo 75 de la LCSP, a la entidad BCM Socialser, S.L. El compromiso aportado hace referencia a una entidad no licitadora.
- Documento europeo único de contratación de la entidad BCM Gestión de Servicios, S.L.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de la entidad BCM Gestión de Servicios, S.L.
- Declaración sobre empresas pertenecientes al mismo grupo. Pertenece al grupo de empresas denominado Grupo BCM Gestionarte (indica listado con las empresas pertenecientes al grupo). No concurren a la licitación otras empresas del grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.
- Declaración de confidencialidad. Se considera de carácter confidencial el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan requerir a la entidad:

- Compromiso de integración de solvencia a través de medios externos, mediante el que se acredite que la entidad Diferenciarte Improving Talent Centro Especial de Empleo, S.L., se basa en la solvencia y medios de la entidad BCM Gestión de Servicios, S.L.

Se otorga a la entidad un plazo de tres (3) días naturales para aportar la documentación requerida.

KREA GESTIÓN DE LA CULTURA Y EL OCIO, S.L., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Licita a los lotes II y III.
- Documento europeo único de contratación.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan requerir a la entidad:

- Declaración sobre empresas pertenecientes a un mismo grupo.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.

Se otorga a la entidad un plazo de tres (3) días naturales para aportar la documentación requerida.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12,25 horas.

ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE PÚBLICO EN ESPACIOS Y ENCLAVES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

EXPEDIENTE: M19/C0000230.

En Sevilla, a 17 de mayo de 2019, siendo las 11,00 horas.

Asistentes:

- Francisco Fernández Cervantes, Directivo del Instituto Andaluz de Promoción Cultural, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente, quien actúa como vocal.
- Myriam Diaz del Cañizo, Jefa de Departamento de la Unidad Instituto Andaluz de Promoción Cultural, quien actúa como vocal.
- Berta Delgado Lozano, Técnico de Gestión de de la Unidad Instituto Andaluz de Promoción Cultural, quien actúa como vocal.
- Yolanda Solís Garcia, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: Servicios de auxiliares de información, atención y control de público en espacios y Enclaves del Patrimonio Histórico Artístico de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se hace entrega de la documentación requerida a las entidades Grupo Área10 Servicios Generales, S.L., Diferenciarte Improving Talent Centro de Espacial de Empleo, S.L., Hispano Servicios Lineales, S.L., Bloggers Multiservicios, S.L., Multiser Málaga, S.L., Krea Gestión de la Cultura y el Ocio, S.L., constatándose lo siguiente:

GRUPO ÁREA10 SERVICIOS GENERALES, S.L., presenta la documentación el día 17 de mayo de 2019 (Número de registro RE1905447). Se constata que la documentación ha sido presentada en plazo. La entidad aporta:
- Declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo. No pertenece a ningún grupo de empresas.
La documentación es correcta.

DIFERENCIARTE IMPROVING TALENT CENTRO DE ESPACIAL DE EMPLEO, S.L., presenta la documentación el día 17 de mayo de 2019 (Número de registro RE1905446). Se constata que la documentación ha sido presentada en plazo. La entidad aporta:
- Compromiso de integración de solvencia a través de medios externos, en virtud de la que BCM Gestión de Servicos, S.L., se compromete a prestar la solvencia económica – financiera y técnico – profesional, de conformidad con el art. 75 de la LCSP, a la entidad Diferenciarte Improving Talent Centro de Espacial de Empleo, S.L.
La documentación es correcta.

HISPANO SERVICIOS LINEALES, S.L., presenta la documentación el día 17 de mayo de 2019 (Número de registro RE1905448). Se constata que la documentación ha sido presentada en plazo. La entidad aporta:
- Declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo. No pertenece a ningún grupo de empresas.

BLOGGERS MULTISERVICIOS, S.L., presenta la documentación el día 17 de mayo de 2019 (Número de registro RE1905431). Se constata que la documentación ha sido presentada en plazo. La entidad aporta:
- Declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo. No pertenece a ningún grupo de empresas.
La documentación es correcta.

MULTISER MÁLAGA, S.L., presenta la documentación el día 17 de mayo de 2019 (Número de registro RE1905429). Se constata que la documentación ha sido presentada en plazo. La entidad aporta:
- Declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo. No pertenece a ningún grupo de empresas.
La documentación es correcta.

KREA GESTIÓN DE LA CULTURA Y EL OCIO, S.L., presenta la documentación el día 17 de mayo de 2019 (Número de registro RE1905429). Se constata que la documentación ha sido presentada en plazo. La entidad aporta:
- Declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo. No pertenece a ningún grupo de empresas.
La documentación es correcta.

Se incorporan a la mesa de contratación:

- Alejandro Durán Sánchez de Iborguen, representante de la entidad Colaboración Andaluza, S.L.
- Jesús Piña Gandul, representante de la entidad Cycle Servicios Integrales CE, S.L.

Se informa a los representantes sobre las entidades que han presentado ofertas.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3, referente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, constatándose lo siguiente:

MULTISER MÁLAGA, S.L., licita al lote II. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de cincuenta y seis mil novecientos ochenta y ocho euros (56.988,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de once mil novecientos sesenta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos (11.967,48€).
Mejoras propuestas:
- Bolsa de horas gratuitas. No especifica número de horas.
- Curso de formación en lenguaje de signos de, al menos, 60 horas.

BLOGGERS MULTISERVICIOS, S.L., licita al lote III. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de treinta y un mil ochocientos sesenta euros (31.860,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de seis mil seiscientos noventa euros con sesenta céntimos (6.690,60€).
No propone mejoras.

CORPS INTEGRITY SERVICES, S.L., licita a los lotes I, II y III.
Lote I. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de ochenta y tres mil novecientos ochenta y cinco euros con noventa céntimos (83.985,90€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de diecisiete mil seiscientos treinta y siete euros con cuatro céntimos (17.637,04€).
Mejoras propuestas:
- El 10% del total de todas las horas a realizar en los distintos enclaves del lote 1, le corresponden 718 horas anuales.

- Curso de formación sobre el lenguaje de signos de, al menos, 60 horas.
Aporta declaración de confidencialidad.

Lote II. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de setenta y cinco mil seiscientos treinta y dos euros con cuarenta céntimos (75.632,40€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de quince mil ochocientos ochenta y dos euros con ochenta céntimos (15.882,80€).
Mejoras propuestas:
- El 10% del total de todas las horas a realizar, le corresponden 637 horas anuales.
- Curso de formación sobre el lenguaje de signos de, al menos, 60 horas.
Aporta declaración de confidencialidad.

Lote III. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de treinta y dos mil ochocientos dos euros (32.802,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de seis mil ochocientos ochenta y ocho euros con cuarenta y dos céntimos (6.888,42€).
- El 10% del total de todas las horas a realizar, le corresponden 280 horas anuales.
- Curso de formación sobre el lenguaje de signos de, al menos, 60 horas.
Aporta declaración de confidencialidad.

COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L., licita a los lotes I, II y III.
Lote I. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de sesenta y nueve mil novecientos sesenta y seis euros (69.966,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de catorce mil seiscientos noventa y dos euros con ochenta y seis céntimos (14.692,86€).
Mejoras propuestas:
- Poner a disposición de todos los centros una bolsa de horas gratuitas de 707 horas.
- Impartir a todo el personal u curso de lenguaje de signos de, al menos, 60 horas.

Lote II. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de cincuenta y dos mil novecientos euros (52.900,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de once mil ciento nueve euros (11.109,00€).
Mejoras propuestas:
- Poner a disposición de todos los centros una bolsa de horas gratuitas de 636 horas.
- Impartir a todo el personal u curso de lenguaje de signos de, al menos, 60 horas.

Lote III. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de veinticinco mil doscientos euros (25.200,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de cinco mil doscientos noventa y dos euros (5.292,00€).
Mejoras propuestas:
- Poner a disposición de todos los centros una bolsa de horas gratuitas de 280 horas.
- Impartir a todo el personal u curso de lenguaje de signos de, al menos, 60 horas.

SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L., licita a los lotes I, II y III.
Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de:

Lote I: Setenta y tres mil doscientos sesenta y siete euros (73.267,00€), IVA excluido.
Lote II: Cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros (52.455,00€), IVA excluido.
Lote III: Veintitrés mil ochocientos euros (23.800,00€), IVA excluido.
Mejoras propuestas:
- Bolsa de horas diurnas gratuitas. La prestación de horas se realizará criterio de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y no están sujetas a condiciones.
Lote I: 717 horas. Valoración económica: 4.897,11€.
Lote II: 637 horas. Valoración económica: 4.350,71€.
Lote III: 280 horas. Valoración económica: 1.912,40€.
- Curso de formación sobre lenguaje de signos. El curso será impartido a todo el personal asignado (Lote I, Lote II y Lote III) al servicio en un plazo máximo de 60 días, a contar desde la formalización del contrato. Una vez finalizado se entregará al personal las correspondientes acreditaciones. El curso será, al menos, de 60 horas. Valoración económica: 220,00€ por trabajador.
Sin repercusión económica para la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

GRUPO ÁREA10 SERVICIOS GLOBALES, S.L., licita al lote I.
Lote I. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de setenta y ocho mil quinientos euros con cincuenta y cinco céntimos (78.500,55€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cinco euros con doce céntimos (16.485,12€).
No propone mejoras.
Aporta declaración de confidencialidad.

FORONLINE LEX, S.L., licita a los lotes I, II y III.
Lote I. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de setenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho euros con noventa y seis céntimos (78.288,96€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de dieciséis mil cuatrocientos cuarenta euros con sesenta y ocho céntimos (16.440,68€).
Mejoras propuestas:
- Establecimiento de bolsa de 600 horas a demanda durante el periodo de ejecución del contrato. Si coste para la Administración.
- Curso de formación sobre lenguaje de signos (60 horas).

Lote II. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y un euros con cincuenta y tres euros (59.581,53€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de doce mil quinientos doce euros con doce céntimos (12.512,12€).
Mejoras propuestas:
- Establecimiento de bolsa de 630 horas a demanda durante el periodo de ejecución del contrato. Si coste para la Administración.
- Curso de formación sobre lenguaje de signos (60 horas).

Lote III. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de veinticinco mil ciento treinta y siete euros con cuarenta céntimos (25.137,40€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de cinco mil doscientos setenta y ocho euros con ochenta y cinco céntimos (5.278,85€).
Mejoras propuestas:

- Establecimiento de bolsa de 280 horas a demanda durante el periodo de ejecución del contrato. Si coste para la Administración.
- Curso de formación sobre lenguaje de signos (60 horas).

Aporta declaración de confidencialidad.

CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CE, S.L., licita a los lotes I, II y III.

Lote I. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de sesenta y seis mil seiscientos noventa y cinco euros con setenta y siete céntimos (66.695,77€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de catorce mil seis euros con once céntimos (14.006,11€).

Lote II. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de cincuenta y ocho mil ciento noventa y ocho euros con dos céntimos (58.198,02€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de doce mil doscientos veintiún euros con cincuenta y ocho céntimos (12.221,58€).

Lote III. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de veinticinco mil seiscientos noventa y seis euros con cincuenta y un céntimos (25.696,51€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de cinco mil trescientos noventa y seis euros con veintiséis céntimos (5.396,26€).

Mejoras propuestas: La propuesta de mejoras presentada por la entidad hace referencia al Lote I.
- Bolsa de horas gratuitas, del 10% del las horas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas de la licitación.
- Curso de formación sobre el lenguaje de signos de 60 horas a los operarios.

HISPANO SERVICIOS LINEALES, S.L., licita al lote III.

Lote III. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de veintitrés mil setecientos sesenta y cuatro euros (23.764,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de cuatro mil novecientos noventa euros con cuarenta y cuatro céntimos (4.990,44€).

Mejoras propuestas:
- Puesta a disposición de la Administración contratante de una bolsa de horas gratuitas del 10% de las totales de este lote horas de servicios auxiliares gratuitas anuales de carácter extraordinario, a libre disposición del responsable del contrato.
- Cursos de formación sobre lenguaje de signos (60 h).

Aporta declaración de confidencialidad.

INTEGRA MANTENIMIENTO, GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO – ANDALUCIA, S.L. (INTEGRA MGSI CEE ANDALUCIA, S.L.), licita a los lotes I, II y III.

Lote I. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de cincuenta y siete mil doscientos noventa y cinco euros con ochenta céntimos (57.295,80€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de doce mil treinta y dos euros con doce céntimos (12.032,12€).

Lote II. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de cuarenta y ocho mil ciento sesenta y nueve euros con ochenta y siete céntimos (48.169,87€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de diez mil ciento quince euros con sesenta y siete céntimos (10.115,67€).

Lote III. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de veintitrés mil trescientos ochenta y un euros con ochenta y cinco céntimos (23.381,85€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de cuatro mil novecientos diez euros con diecinueve céntimos (4.910,19€).

Mejoras propuestas: La entidad presenta mejoras para los Lotes I, II y III.
- Bolsa de horas gratuitas, hasta un máximo del 10% de las horas establecidas para cada lote.
- Curso de formación sobre lenguajes de signos (60 horas).

PERSONE OUTSOURCING, S.L., licita al lote I.
Lote I. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de setenta y siete mil trescientos sesenta y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos (77.368,45€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de dieciséis mil doscientos cuarenta y siete euros con treinta y siete céntimos (16.247,37€).
Mejoras propuestas:
- Bolsa de horas gratuitas de 5 horas, siendo estas horas un 0,07% del número de horas totales del contrato.
- Curso de formación sobre lenguajes de signos (60 horas).

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., licita al lote I.
Lote I. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de ochenta mil novecientos treinta y ocho euros con un céntimo (80.938,01€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de dieciséis mil novecientos noventa y seis euros con noventa y ocho céntimos (16.996,98€).
Mejoras propuestas:
- No ofrece bolsa de horas.
- Curso de formación sobre lenguaje de signos de 60 horas.

DIFERENCIARTE IMPROVING TALENT CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., licita al lote II.
Lote II. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de sesenta y nueve mil trescientos veinticinco euros con setenta y cuatro céntimos (69.325,74€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de catorce mil quinientos cincuenta y ocho euros con cuarenta y un céntimos (14.558,41€).
Mejoras propuestas:
- No ofrece bolsa de horas.
- Curso de formación sobre lenguaje de signos de 60 horas.

KREA GESTIÓN DE LA CULTURA Y DEL OCIOS, S.L., licita a los lotes II y III.
Lote II. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres euros con cincuenta y un

céntimos (69.683,51€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de catorce mil seiscientos treinta y tres euros con cincuenta y cuatro céntimos (14.633,54€).
Mejoras propuestas:
- Bolsa de horas gratuitas: Se ofrecen 636 horas.
- Curso de formación sobre lenguaje de signos: Se ofrece un curso de formación sobre lenguaje de signos de 60 horas.

Lote III. Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con cuarenta céntimos (31.452,40€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de seis mil seiscientos cinco euros (6.605,00€).
Mejoras propuestas:
- Bolsa de horas gratuitas: Se ofrecen 280 horas.
- Curso de formación sobre lenguaje de signos: Se ofrece un curso de formación sobre lenguaje de signos de 60 horas.

Leídas las ofertas, el representante de la entidad Cycle Servicios Integrales CE, S.L., Jesús Piña Gandul, manifiesta que en la oferta presentada por la entidad a la que representa es un error que las mejoras propuestas sean para el lote I. Aclara el representante que las mejoras propuestas son para los tres lotes.

Se informa que los miembros de la mesa de contratación analizarán lo manifestado.

Se retiran los representantes de las entidades.

Se acuerda por parte de los miembros de la mesa de contratación, que al no hacer mención expresa en la oferta de la entidad Cycle Servicios Integrales CE, S.L., de las mejoras propuestas para los lotes II y III, no se podrán valorar. Los miembros de la mesa de contratación acuerdan valorar las mejoras propuestas en la oferta para el lote I. Asimismo, y con respecto a la oferta de mejoras presentada por la entidad Multiser Málaga, S.L., al no hacer mención expresa al número de horas gratuitas que ofrece, no se valorará la propuesta.

A continuación revisada la documentación presentada, se procede por parte de los miembros de la mesa de contratación a aplicar los parámetros objetivos para apreciar si alguna de las ofertas presentadas por las entidades se considera anormalmente bajas. Se constata que la ofertas presentadas por la entidad Integra Mantenimiento, Gestión Servicios Integrados Centro Especial de Empleo – Andalucía, S.L. (Integra MGSI CEE Andalucía, S.L.), para los Lotes I y II se encuentran incursas en presunción de anormalidad. Se acuerda requerir a la entidad para que en el plazo de cinco (5) días naturales, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Una vez recibidos el informe emitido por la entidad se reunirá la mesa de contratación.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12,00 horas.